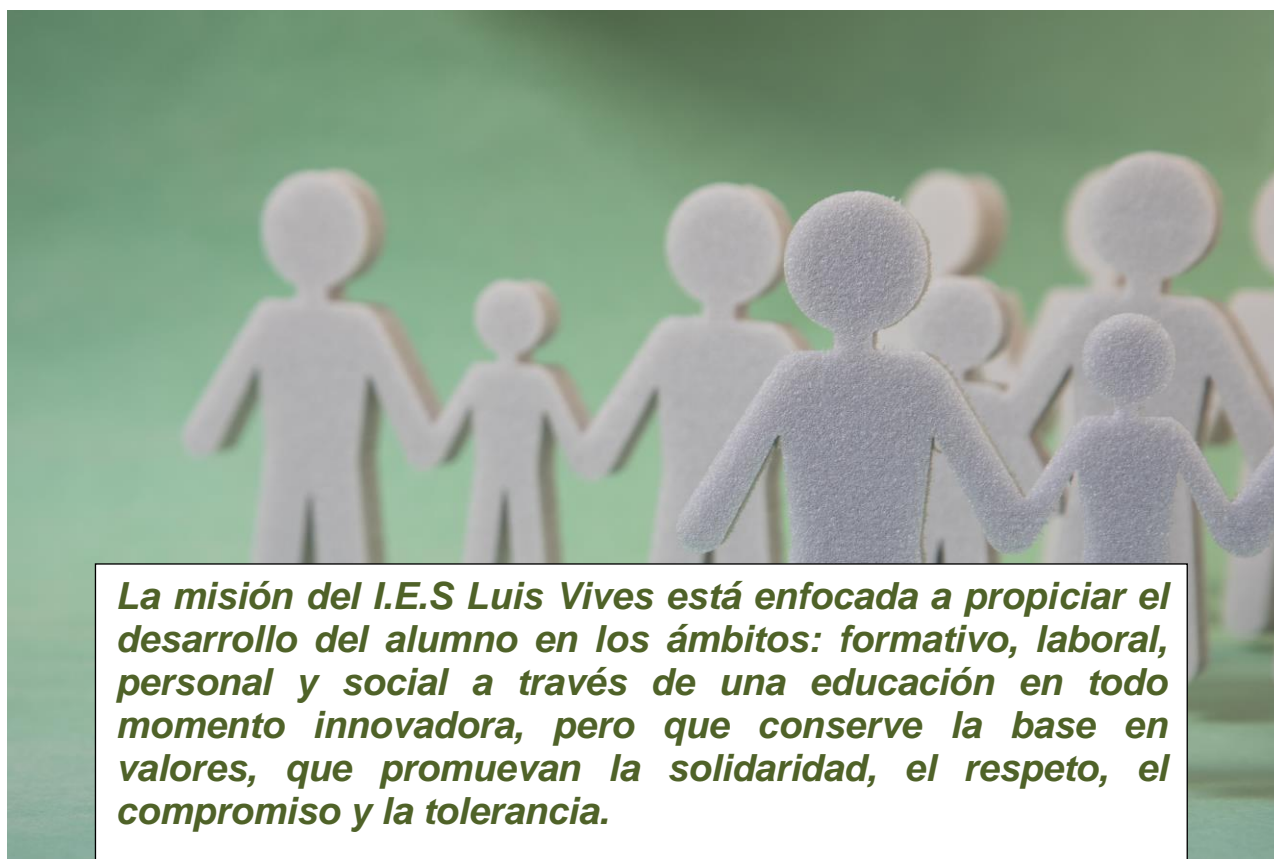




Proyecto Educativo de Centro I.E.S. Luis Vives.



La misión del I.E.S Luis Vives está enfocada a propiciar el desarrollo del alumno en los ámbitos: formativo, laboral, personal y social a través de una educación en todo momento innovadora, pero que conserve la base en valores, que promuevan la solidaridad, el respeto, el compromiso y la tolerancia.

Paseo de la Ermita nº 15
28918 - LEGANES
Teléfono: 91 680 77 12 Fax: 91 680 13 16
e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org
<http://iesluisvives.es/>

Tabla de contenido

1. PREÁMBULO.	4
2. ANÁLISIS DE PARTIDA	4
2.1. Contexto y Entorno Social.	4
2.2 Características del alumnado	5
2.3 El entorno educativo: Procedencia de los alumnos y educación familiar	6
2.4 Distribución del alumnado por etapas	7
3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EN NUESTRO CENTRO	7
4. OBJETIVOS DEL CENTRO	10
4.1 Visión.	11
4.2 Principios educativos	12
4.3 Objetivos de Dirección.	12
4.4 Objetivos referidos al profesorado	13
4.4 Objetivos sobre los recursos e instalaciones.	13
4.5 Objetivos referidos al alumnado.	14
4.6 Objetivos en el proceso de enseñanza.	14
4.7 Objetivos sobre la organización del centro.	14
5. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.	15
5.1 Compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro	15
5.2 Para con los alumnos	16
6. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE.	16
6.1 Proyectos de formación	17
6.2 Personal no docente	17
6.3 Asociación de padres y madres de alumnos (AMPA)	17
6.4 Junta de Delegados	18
6.5 Actividades complementarias y extraescolares	18
6.6 Participación en programas institucionales.	19
6.7 Autoevaluación	20
7. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	20
7.1 Otros centros educativos.	20
7.2 El Ayuntamiento	20
7.3 Universidades y otras entidades educativas.	20

7.4	Relaciones con equipos externos de apoyo	21
7.5	RELACIONES CON EMPRESAS	21
7.6	Relaciones con organismos responsables de salud	22
8.	USO DE INSTALACIONES	23
9.	CONVIVENCIA EN EL CENTRO	23
10.	EDUCACIÓN TRANSVERSAL	24
10.1	Atención a la diversidad	25
10.2	Objetivos de atención a la diversidad	26
11	PLAN DE TRABAJO DEL TIC	28

1. PREÁMBULO.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa [LOMCE] arranca el título 1 de su preámbulo con la siguiente declaración de intenciones: “El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento”.

La Comunidad de Madrid ha establecido mediante Reales Decretos las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. La encomienda que la Ley Orgánica de Educación realiza, en su artículo 120, a la Administración educativa de favorecer la autonomía pedagógica de los centros docentes y el desarrollo de planes de innovación específicos, aconseja promover una norma que permita una adaptación curricular de sus contenidos en determinados supuestos, respetando lo dispuesto en los referidos Reales Decretos que establecen los títulos y se fijan sus enseñanzas mínimas. Dentro de este marco normativo se inicia este Proyecto Educativo.

2. ANÁLISIS DE PARTIDA

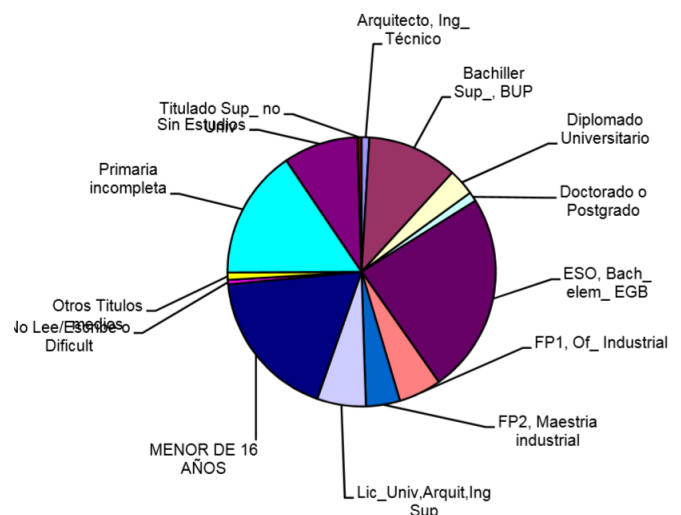
2.1. CONTEXTO Y ENTORNO SOCIAL.

El I.E.S. Luis Vives es un Centro público de Educación Secundaria, dependiente de la Consejería de Educación Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Desde el curso 2010 sólo se imparte formación profesional, por lo que se puede considerar el Centro de referencia de Formación Profesional de la localidad.

Situado en el noroeste de Leganés y en las proximidades del barrio de San Nicasio y Quinto Centenario, se encuentra en una zona donde se concentran abundantes centros educativos de diferentes tipos: centros de educación primaria, secundaria, de formación ocupacional, tanto local como estatal y la Universidad Carlos III.

En la localidad de Leganés según los últimos datos ofrecidos por el ayuntamiento en el año 2020 cuenta con una población de 188.530 habitantes de los que 92.015 son hombres y 96.515 mujeres.

El nivel de estudios dentro de la población se distribuye entre titulados universitarios en los que se encuentran incluidos doctorados, posgrados, diplomados y técnicos en un total de 18.530 hombres y 22.357 mujeres.



Titulados con bachiller y FP 2 14.802 hombres y 13.415 mujeres, con EGB, ESO y FP 1 28.134 hombre y 26.011 y sin finalizar primaria o sin estudios 22.705 hombres y 27.064 mujeres el resto de la población son menores de 7 años.

Por lo que podemos concluir que 22% de la población de Leganés a fecha del 2016 no ha finalizado primaria o no tiene estudios. Un índice excesivamente alto pues en la Comunidad de Madrid se sitúa en un 5% la diferencia puede estribar que los datos de la comunidad son para población con más de 16 años y los ofrecidos por el ayuntamiento de Leganés es hasta los 7 años, edad en la que todavía no han finalizado los estudios de primaria.

La población extranjera en el municipio es muy variada y existen más de 100 nacionalidades diferentes con un total de 19.668 habitantes, destacando la población rumana con más 4300 personas seguidos de marroquíes con unas 3400 personas.

Un dato interesante es que el grado de juventud del municipio es del 15,05 muy similar al de la Comunidad de Madrid que es del 15,74, mientras que el grado de envejecimiento se sitúa tres puntos por encima de la media de la CM. En 19,71. Dentro de la población con menos de 25 años, el paro es del 9,20% dos puntos por encima de la media de la CM. Mucha de esa población busca reciclarse o aumentar sus estudios dentro de la FP.

El mercado laboral con puestos ocupados, dentro de los sectores en los que nuestros alumnos podrían tener inserción laboral lo forma aproximadamente 75.000 personas, con posibilidad de crecimiento en sectores como administración y servicios.

En las oficinas del paro había unos 18.437 inscritos en la lista del paro en agosto de 2019. Su tasa de desempleo es alta, un 18% de la población activa, La mayoría de los parados trabajaban en el sector de la Construcción (3.000), pero sobre todo, en los Servicios (9.500).

La renta per cápita en el municipio en el año 2013 el último que se tienen datos era de 13.522 euros, en claro descenso desde el año 2009 que se situó en 14.317 euros. Y situándose en el 75% de la media de la CM.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

- En el curso 2020/2021 el 12,5% de los nuestros alumnos cursan Formación Profesional Básica (FPB), el 39% Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y el 48,5% Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS). Por lo que el porcentaje de alumnos mayores de edad supera el 50% pero sigue habiendo un **importante colectivo de alumnos menores de 18 años e incluso algunos (4%) menores de 16 años**. Esta diversidad motiva, que se puede tener una actuación ligeramente distinta para cada tipo de alumno en función de su edad y actitudes; aunque se precisa de una homogeneización de la conducta para no crear desigualdades que podrían traer malestar y un empeoramiento de la convivencia al producirse agravios comparativos. Por esto, se tiene un especial cuidado con el cumplimiento del horario (puntualidad, cumplimiento de los periodos de descanso intermedios y recreos, etc.) y de las demás normas existentes.
- La amplia oferta educativa del centro hace que su alumnado sea muy heterogéneo tanto en edad, como en intereses formativos:

- Los alumnos de los **Ciclos de Grado Medio** tienen como motivación principal la inserción laboral a corto plazo, o bien el acceso a un ciclo superior a través de una prueba de acceso. Son alumnos que aún no han madurado totalmente y que tienen una capacidad intelectual media, y con objetivos laborales inminentes.
- Los **Ciclos Formativos de Grado Superior** constan de un alumnado que, aunque posee el nivel académico suficiente para acceder a estudios universitarios ha optado por la especialización profesional. Aun así, algunos de ellos, posteriormente, prosiguen estudios universitarios, aunque la gran mayoría, gracias a las excelentes expectativas profesionales existentes en las ramas profesionales impartidas en este centro consiguen un nivel de inserción laboral cercano al 90%, cuando dejan el instituto se incorporan directamente al mundo laboral, en una gran mayoría de casos como trabajadores de las empresas en las que han realizado la FCT's. Esta realidad, sobradamente conocida por los alumnos, puede actuar como motivación adicional para el estudio.
- Tampoco hay que olvidar los alumnos de **FP Básica (FPB)** a quienes el instituto les proporciona la posibilidad de alcanzar una cualificación profesional inicial en una rama concreta del campo laboral, orientando la enseñanza más hacia el campo práctico que hacia la enseñanza tradicional. Estos alumnos pueden obtener tanto la titulación profesional inicial, como el título de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Una vez finalizados sus estudios satisfactoriamente, podrán al finalizar el programa, incorporarse al mercado laboral o proseguir estudios en los Ciclos de Grado Medio.
- Dentro de toda esta oferta educativa, cabe destacar la importancia de tener horario en turno **vespertino**, ya que favorece al alumnado que trabaja y estudia en este horario (15% del total), adquiriendo en él los conocimientos necesarios para mejorar su posición laboral.
- Por último, indicar que la FP Dual está incrementando su presencia y actualmente contamos con 10 grupos (5 de 1º y 5 de 2º)

2.3 EL ENTORNO EDUCATIVO: PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS Y EDUCACIÓN FAMILIAR

En lo referente a la zona de residencia de nuestros alumnos, las últimas encuestas reflejan que el 90% de los mismos proceden de Leganés, principalmente de los barrios de San Nicasio y Zarzaquemada, los demás proceden de Madrid o de los municipios cercanos (Getafe, Fuenlabrada, etc.)

Además, el 16% de los alumnos del centro proceden de familias de padres sin estudios y el 56% de familias con estudios primarios por lo que se puede considerar que la mayoría de los progenitores de nuestros alumnos tienen un nivel cultural medio-bajo.

En cuanto a la situación profesional, el 40% de los alumnos proceden de familias cuyos padres son empleados, el 24% se dedican a labores domésticas y sólo un 3% están desempleados, el resto gozan de un nivel profesional superior. En el 70 % de los hogares hay más de un miembro de la familia que realiza actividad remunerada. En cuanto a los ingresos familiares, el 50 % tiene unas rentas bajas, y el 40 % posee renta media-baja.

En resumen, los alumnos proceden en su mayoría de familias con nivel cultural medio-bajo y nivel de renta bajo. La casi totalidad de los alumnos procede de centros públicos. El 93% de ellos proceden de centros repartidos por los distintos barrios de Leganés.

2.4 DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR ETAPAS

ESTUDIOS	GRUPOS			ALUMNOS		
	CURSO 18/19	CURSO 19/20	CURSO 20/21	CURSO 18/19	CURSO 1920	CURSO 20/21
Ciclos de grado medio	19	20	20	449	519	548
Ciclos de grado superior	24	26	28	593	642	803
Ciclos de FP Básica	12	10	10	190	165	182
TOTAL	55	56	58	1232	1323	1533

Tener ese número de alumnos invita a trabajar por la mejora y el compromiso constante por dar las herramientas necesarias y favorecer la inserción laboral de nuestros alumnos a si como su desarrollo personal y social.

Contamos con 163 alumnos inmigrantes con procedencia de 24 países lo configura un centro multicultural importante dentro de las características de un centro de FP. La procedencia de nuestro alumnado inmigrante es la siguiente: un 38% de países Latinoamericanos (mayoritariamente de Ecuador, Perú y Colombia), un 36% de países Africanos (en especial de Marruecos y Guinea Ecuatorial), un 25% de países Europeos, un 3% de países Asiáticos y el 1% restante de Oceanía.

3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EN NUESTRO CENTRO

En este apartado estamos afrontando un cambio importante en un centro con una construcción de los años setenta y un alto numero de alumnos, necesita de una rehabilitación importante, teniendo cuenta los estándares de eficiencia energética y apostando por la sostenibilidad, se han cambiado todas las ventanas del centro, se ha mejorado la instalación eléctrica con placas fotovoltaicas y se esta recuperando aguas grises para una segunda oportunidad.

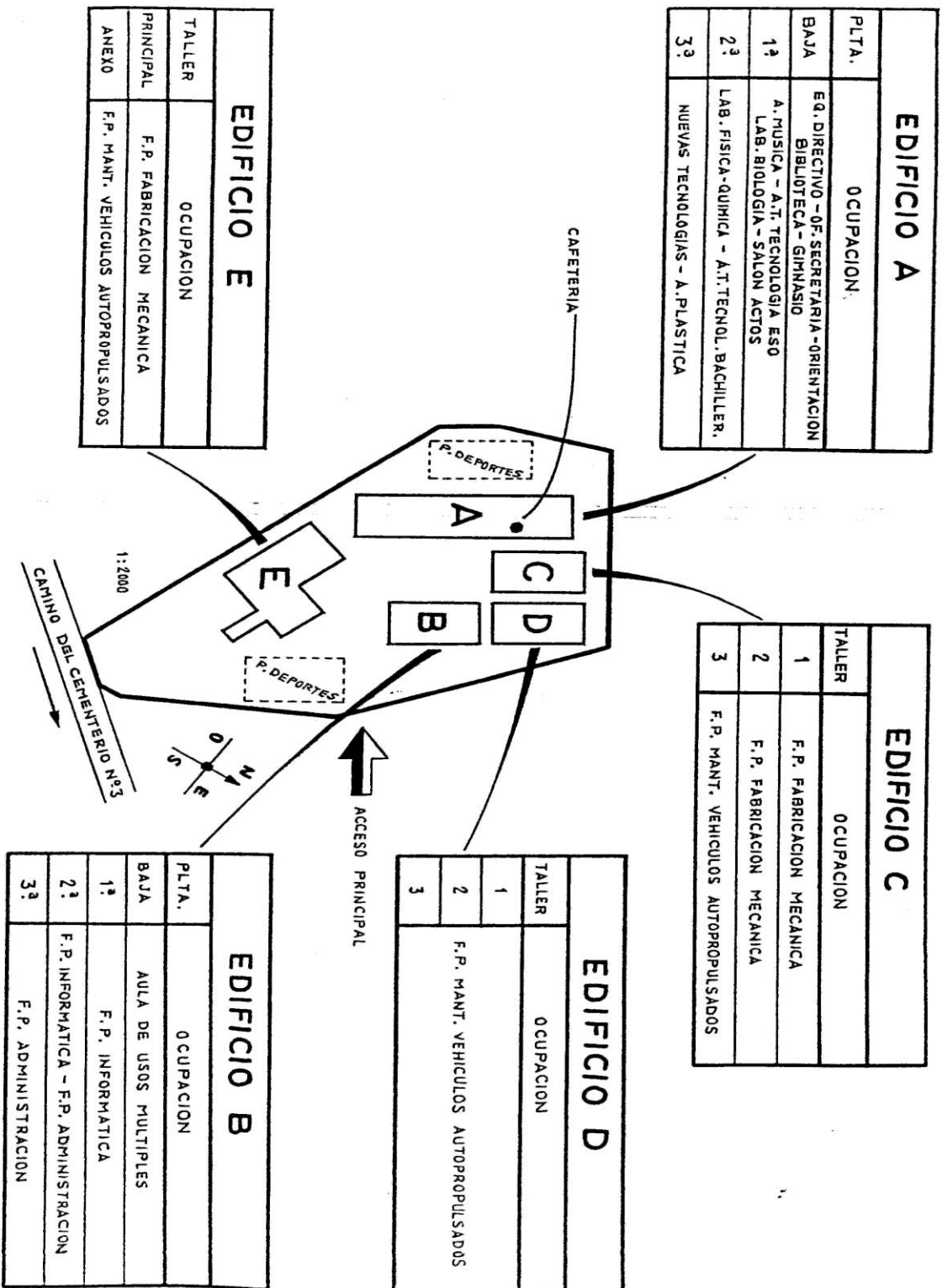
Las innovaciones que introdujo la LOGSE, y posteriormente la LOE en materia profesional fueron asumidas con bastante claridad de objetivos, proyección de futuro y talante innovador, y los espacios estructurales van siendo adaptados, con lentitud, a las nuevas exigencias impuestas por las modernas enseñanzas, modificando la antigua concepción de espacios únicos utilizados para múltiples tareas por habitáculos independientes para cada actividad en la que se centralizan los medios que el proceso de enseñanza y aprendizaje requiere y en los que se intenta

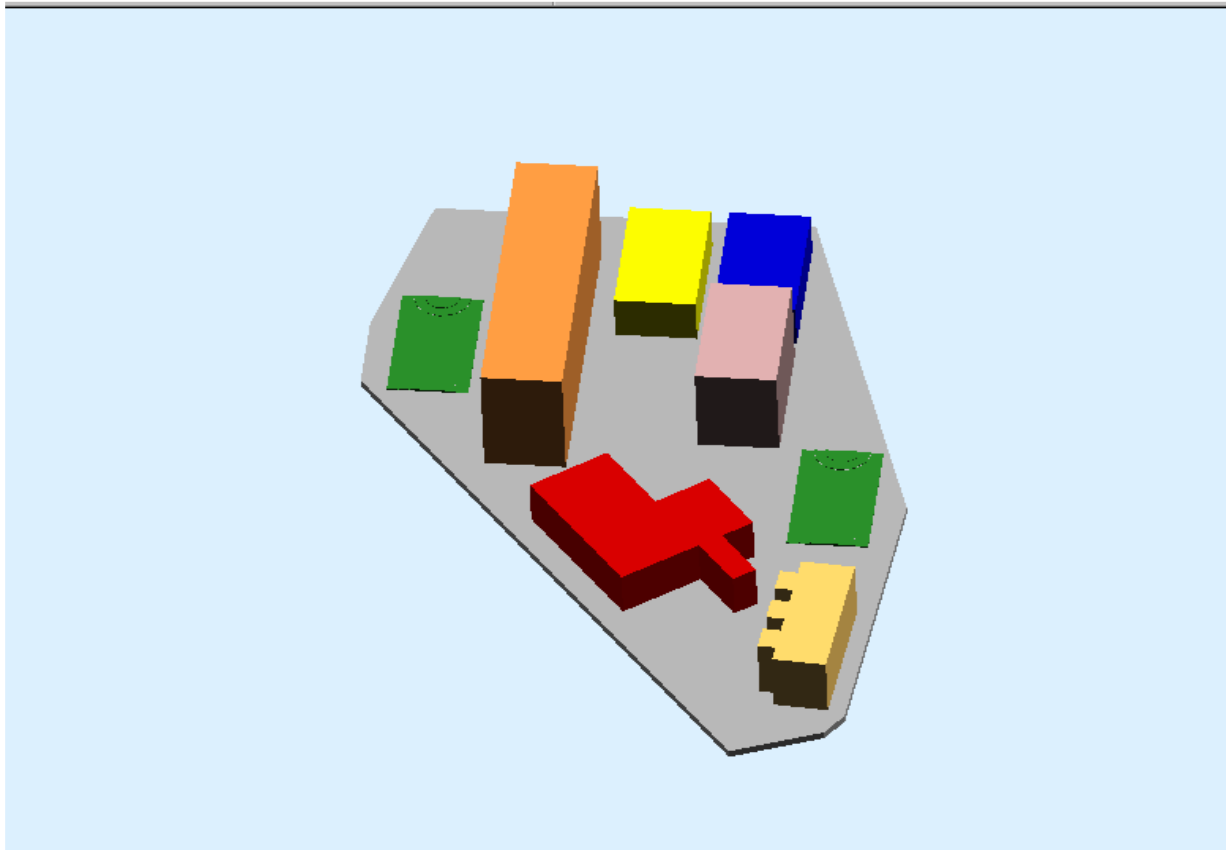
reproducir el modelo productivo real.

Plano genral de la parcela del centro.

IMPRIMIR Y MODIFICAR

DISTRIBUCION DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS





EDIFICIO A		
Biblioteca	Aulas y talleres de Estética y Peluquería	Cafetería
Conserjería	Aulas de Automoción	Sala de emprendimiento
Despachos dirección/ orientación	Aulas de Educación Física	Salón de Actos
Sala de Profesores	Aulas de Fab. Mecánica	Aulas de idiomas/ FOL
Secretaría	Aulas de FP Básica	Aula de innovación/informática
EDIFICIO B		
Aulas ordenadores (9 aulas) Administrativo	Informática y	Aula de FP Básica de Administrativo
Despacho AMPA		
EDIFICIO C		
Talleres Fabricación Mecánica		Taller de Programa de PF Básica
Talleres Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados		Taller de FP Básica de Automoción
EDIFICIO D		
Talleres Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados		
EDIFICIO E		
Talleres F.P. Fabricación Mecánica		Talleres Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
EDIFICIO P		
Pabellón Polideportivo		
ESPACIOS F		
Pistas deportivas		



4. OBJETIVOS DEL CENTRO

Los objetivos del centro IES Luis Vives se pueden resumir en la misión y en la visión que tenemos los miembros de la comunidad educativa sobre el mismo.

La misión del I.E.S Luis Vives está enfocada a propiciar el desarrollo del alumno en los ámbitos: formativo, laboral, personal y afectivo; a través de una educación en todo momento innovadora, pero que conserve la base en valores, que promuevan, la solidaridad, el respeto, el compromiso y la tolerancia.

- En nuestro centro formamos y educamos personas desde los dieciséis años (algún con 15 años), con el objeto de facilitar una conciencia social que les permita hacer frente a nuevos retos y formas de vivir, actuando con responsabilidad y libertad.
- Esta labor la desarrollamos en colaboración y coordinación con las familias y las instituciones públicas y

privadas, poniendo empeño no sólo en una calidad académica de la enseñanza, sino también en el ambiente que anima a la convivencia humana, por medio de actividades que relacionan a los miembros de la comunidad educativa y a las familias.

- Todo ello hace que nos sintamos orgullosos de formar parte de este centro, y que además se creen unos lazos que perduran traspasando el tiempo de permanencia en el mismo.

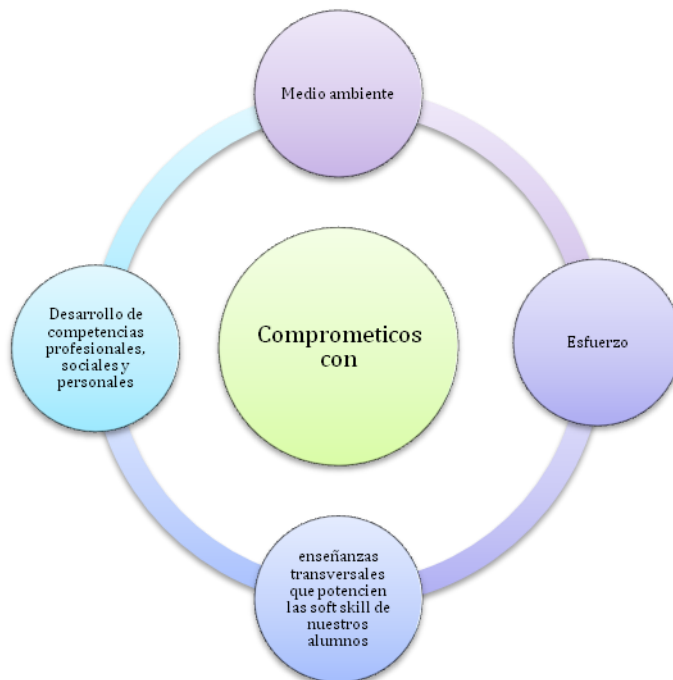
4.1 VISIÓN.

Para desarrollar nuestra Misión con éxito es imprescindible establecer ciertos “retos” que determinen el rumbo del centro. En esto consiste nuestra Visión, en ser un centro innovador, con formación transversal en emprendimiento y en sostenibilidad, que nuestros alumnos sientan nuestro compromiso con su formación integral y actual acorde a las demandas sociales y empresariales compatibles con la sostenibilidad del planeta.

Para los próximos años tenemos como objetivo:

- Ser un instituto innovador de referencia, comprometido con el medio ambiente, comprometidos con el esfuerzo, comprometidos con el desarrollo de competencias profesionales, sociales y personales comprometidos con aquellas enseñanzas transversales que potencien las soft skill de nuestros alumnos.

Para los próximos años tenemos como objetivo:



Como prioridades a corto plazo destacamos el desarrollo de los aspectos educativos y socio-culturales en relación con los alumnos. Trabajando en los siguientes ámbitos:

- Creación de un marco de convivencia que permita lograr un buen clima de trabajo y unos hábitos de estudio adecuados al logro de los niveles de aspiración personales y profesionales de los alumnos.
- Priorizar el desarrollo de actividades realizadas fuera de las aulas en aspectos de innovación y emprendimiento.

4.2 PRINCIPIOS EDUCATIVOS

El principio educativo básico de nuestro centro está enfocado a propiciar el desarrollo del alumno en los ámbitos: personal, formativo, afectivo y social; a través de una educación en todo momento innovadora, basada en valores, que promueva el esfuerzo, la solidaridad, el respeto y la tolerancia:

1. Utilizando una metodología activa, que favorezca la colaboración y cooperación frente a la competición, la participación frente al individualismo, atendiendo en todo momento a la diversidad.
2. Fomentando el sentido crítico y responsable que ayude a la consecución de una autonomía personal.
3. Apoyando al alumno en su desarrollo vocacional y en el proceso de toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.
4. Promoviendo y facilitando una formación permanente del profesorado, que garantice una enseñanza de calidad.
5. Estableciendo los cauces que favorezcan la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, y fomentando la responsabilidad de la misma en la dinámica del Centro.
6. Facilitando vías de contacto y cooperación con el resto de las instituciones públicas y privadas de la localidad, y cuantas sean de interés.
7. Promoviendo la apertura del Centro a la realización de actividades formativas y alternativas al tiempo libre, que favorezca el enriquecimiento cultural del mismo y de su entorno.

4.3 OBJETIVOS DE DIRECCIÓN.

- Dirigir y coordinar la actividad educativa del Centro y la de los órganos colegiados de gobierno y de participación docente.
- Ejercer una dirección y una coordinación pedagógica que garantice la eficacia en los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- Mantener las señas de identidad del Centro, adaptándonos a los nuevos enfoques y explorando medidas de innovación, emprendimiento y sostenibilidad
- Promover la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizaje y adquisición de valores.
- Plantear la mejora continua, partiendo de una realidad inicial, utilizando los instrumentos de planificación, evaluación y actuación necesarios para mejorar esa realidad.
- Fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa (AMPAS, Antiguos alumnos...) en la vida del Centro, facilitando la comunicación entre sus miembros, proporcionando la información necesaria y solicitando opiniones y sugerencias de modo sistemático.
- Garantizar el funcionamiento apropiado del Centro, con una revisión y actualización de los documentos

institucionales del Centro.

- Impulsar la colaboración con las empresas del entorno, buscando nuevas vías de financiación.

4.4 OBJETIVOS REFERIDOS AL PROFESORADO

- La aplicación de innovaciones pedagógicas en su actividad.
- El alto nivel de implicación en todas las actividades del centro. Favoreciendo la participación de todos en la vida del centro.
- La motivación para adquirir la mejor especialización posible, lo que le resulta muy accesible con los recursos, tanto internos como externos, que le ofrece el centro o el C.A.P. de referencia. o CTIF?
- La creación de un clima de trabajo adecuado para compartir sus conocimientos y experiencias con sus compañeros.
- La concienciación de la necesidad de mantener una comunicación constante y efectiva con las familias de los alumnos.
- La utilización de las tecnologías de la información más avanzadas con el fin de hacer más eficiente su trabajo y para facilitar su acceso a todos los interesados (Páginas web, correo electrónico, servicios informáticos de comunicación (especialmente en situaciones de crisis como la del confinamiento), etc.).
- La concienciación de la necesidad de la formación permanente del profesorado. (
- Los incentivos para la elaboración de proyectos de innovación por parte del profesorado.

4.4 OBJETIVOS SOBRE LOS RECURSOS E INSTALACIONES.

- Disponer de unas instalaciones que faciliten la consecución de los objetivos escolares y extraescolares del centro, como aulas idóneas y debidamente equipadas, departamentos que favorezcan la permanencia del personal, salón de actos adecuado a una utilización óptima, etc.
- Eliminar las barreras arquitectónicas con el fin de garantizar la integración de todo tipo de alumnos y de facilitar el acceso al centro de toda la comunidad educativa.
- Conseguir un acceso a internet de alta velocidad en todas las dependencias del centro.
- Permitir el acceso sin limitaciones a los fondos bibliográficos del centro y ampliar estos en la medida de lo posible.
- Disponer de aulas de informática accesibles para todo el personal y los alumnos.
- Disponer de laboratorios y talleres equipados con los medios más avanzados.
- Conseguir un máximo confort ambiental (condiciones termo-higrométricas, decoración, instalaciones sanitarias, etc.) como herramienta que facilita y motiva el trabajo de todo el personal y los alumnos.
- Respetar el medio ambiente realizando un tratamiento correcto de los residuos usando las técnicas de reciclado más convenientes y se ahorra de ahorro de agua y energía por medio de instalaciones adecuadas todo ello a través de la colaboración de todos los alumnos y el personal.
- Proporcionar servicios de comunicación on-line entre profesores y alumnos.
- Obtener puntos de carga eléctrica con energía renovable.

- Reciclaje de aguas.

4.5 OBJETIVOS REFERIDOS AL ALUMNADO.

- Crear un ambiente participativo en el que el alumno se sienta integrado, fomentando los hábitos de comportamiento democrático.
- Incentivar a los alumnos para realizar proyectos de innovación.
- Definir unas normas de convivencia para su comportamiento en el centro, haciéndole conocer tanto sus deberes como sus derechos.
- Motivar al alumno para el estudio
- Conseguir fundamentar en el alumno los principios de:
 - Tolerancia. Concienciándole de la igualdad de derechos de todos, eliminando la discriminación sexual o de cualquier otro tipo y favoreciendo el respeto a todas las culturas y creencias.
 - Comportamiento democrático
 - Respeto por el medio ambiente
 - Espíritu cívico
 - Responsabilidad
 - Diálogo y reflexión en sus actuaciones.
 - Favorecer la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
 - Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico.
 - Capacitar al alumno para desarrollar su capacidad profesional

4.6 OBJETIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA.

- Dar a conocer las nuevas propuesta metodológicas
- Fomentar la acción Tutorial como instrumento necesario para la orientación educativa y profesional
- Definir unos contenidos curriculares interesantes y funcionales para el alumnado, que se adapten a las necesidades demandas por el entorno productivo.
- Potenciar la actividad práctica, justificando la utilidad de los contenidos impartidos.
- Favorecer el autoaprendizaje, para que el alumno pueda resolver problemas de la vida cotidiana por sí mismo. Dentro de este apartado se dará especial relevancia al uso de los recursos bibliográficos y también los presentes en internet, intentando siempre conseguir que el alumno sea capaz de discernir las diferencias entre la información fiable y la de dudosa credibilidad. La formación del alumnado en el tratamiento y búsqueda de información relevante es una prioridad de nuestro centro.
- Hacer que el proceso de evaluación sirva de análisis del proceso de enseñanza y obteniendo las conclusiones precisas para mejorarlo.

4.7 OBJETIVOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

- Favorecer una gestión transparente de los recursos del centro, rentabilizando sus recursos materiales y personales.
- Mejorar la imagen interna y externa del centro.
- Crear un buzón de sugerencias.
- Ofrecer carta de servicios a los ciudadanos.
- Desarrollar protocolos de actuación.
- Potenciar las asociaciones que mejoren el funcionamiento del centro tales como la asociación de madres y padres, la asociación de alumnos, etc.
- Facilitar cauces de comunicación sobre toda la información de interés.
- Definir las funciones y competencias de cada miembro o sector de la comunidad educativa.
- Colaborar con otras instituciones.

5. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

- La consolidación del centro como un instituto de referencia, innovador y sostenible que desarrolla habilidades y competencias, comprometidos con el medio ambiente.
- La participación de la comunidad educativa, facilitando la comunicación y potenciando los cauces establecidos, escuchando las sugerencias y propuestas de mejora para que las tareas resulten más sencillas y más eficaces.
- La realización de programas e iniciativas de innovación, emprendimiento y formación del profesorado para la mejora de las competencias docentes, como factor indispensable de cambio.
- La organización pedagógica, aprovechando los recursos humanos como elemento fundamental que permite la mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para afrontar la heterogeneidad de nuestros alumnos con diferentes intereses formativos, de estudios profesionales específicos, ciclos formativos o estudios universitarios.
- El aprovechamiento de los recursos materiales, humanos para que el centro sea un espacio de aprendizaje curricular y un espacio de encuentro en otra formación transversal.
- La creación de un marco de convivencia que permita lograr una buena convivencia, y unos hábitos de trabajo adecuados al logro de los niveles de aspiración personales y profesionales de los alumnos.
- Priorizar el desarrollo de actividades realizadas fuera de las aulas en entornos de emprendimiento, STEM o medio ambiente.
- La formación permanente del profesorado es un factor de apoyo importante para favorecer su actualización.

5.1 COMPROMISOS EDUCATIVOS ENTRE LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES Y EL PROPIO CENTRO

La educación es una tarea no sólo de los profesores sino también de los padres y madres de los alumnos y de la

sociedad en general.

Para conseguir que las enseñanzas en conocimientos y valores que se inculcan en el centro sean asimiladas por los alumnos, es necesario que éstos vivan en clima que favorezca el estudio y sea acorde con los valores de este proyecto educativo.

Como actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado indicaremos las siguientes:

- Los profesores se comprometen a atender a padres/madres y alumnos, dentro de su horario de permanencia en el centro, cuando éstos lo requieran y previa cita, para explicarles la evolución académica de su hijo, su comportamiento y cualquier otro hecho relevante para el normal desarrollo de las actividades educativas.
- Los padres y madres de alumnos menores de edad se comprometen a interesarse por el progreso de su hijo y a implicarse en el desarrollo educativo del mismo. Responsabilizándose, en la medida de sus posibilidades, de que las actividades educativas que su hijo deba realizar fuera del instituto sean llevadas a cabo.
- Los alumnos se comprometen a respetar las normas del centro y a poner el máximo interés en la realización de las actividades educativas que se le encomienden. Así mismo se comprometen a comunicar a la jerarquía del centro que le competa (profesor, tutor, jefe de estudios o director) cualquier dificultad que pueda encontrar durante el desarrollo de las actividades académicas.
- El centro llevará a cabo, al menos 1 vez al año para los alumnos menores de edad, es decir, en los niveles de FP Básica y CFGM , reuniones de profesores y padres para que los primeros informen sobre el desarrollo del curso escolar y se realice un intercambio de opiniones que favorezca el proceso de enseñanza.

5.2 PARA CON LOS ALUMNOS

Jefatura de Estudios tendrá reuniones trimestrales con la junta de Delegados para transmitir información, detectar problemas, recoger las propuestas de los alumnos (por ejemplo, para la elaboración de horarios, fechas de exámenes, etc....)

El delegado de grupo deberá, si surge algún problema que afecte al grupo, comunicarlo, en primer lugar, al profesor afectado. Si esto no fuera posible, o el problema no afecta a un profesor concreto, o pasado un plazo razonable de tiempo no se solucionará el problema, se comunicará éste al tutor del grupo. Si el problema persiste el delegado de grupo pasará a comunicarlo a Jefatura de Estudios, que dedicará todo su esfuerzo a solventar el mismo.

Se deberá fomentar la colaboración educativa entre alumnos. Se implantará un sistema para que, aquellos alumnos que voluntariamente se presten a ello, puedan durante el periodo no lectivo enseñar a sus compañeros menos aventajados. La dirección del centro se encargará de habilitar los lugares adecuados para tal fin, y de organizar dicha colaboración con ayuda del profesorado que se preste a ello.

Así mismo se fomentará el aprendizaje cooperativo dentro de los proyectos curriculares.

6. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE.

En nuestro centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- Formación Profesional Básica de las familias de, Administración y Gestión, Fabricación Mecánica, Imagen Personal y Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- Ciclos Formativos de Grado Medio (GM) y Superior (GS) de las familias profesionales de Administración y Gestión, Fabricación Mecánica, Imagen Personal, Informática y Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Energías Renovables.
- Para favorecer la oferta educativa, ofrecemos enseñanzas en turnos de diurno y vespertino (FP Básica de mantenimiento de vehículos y CF GS de Informática).

La apertura del centro en horario de mañana y tarde (de 8:30 a 22:00) permite a nuestros alumnos disfrutar de las instalaciones, biblioteca, pistas deportivas, talleres con supervisión del profesor, etc. fuera de su jornada lectiva y proporciona un lugar de referencia para actividades educativas y lúdicas en grupo.

6.1 PROYECTOS DE FORMACIÓN

La formación permanente del profesorado es un factor de apoyo importante para favorecer su actualización. En el instituto se desarrollan proyectos de formación en el centro, cursos y seminarios; esta formación promueve innovaciones en el propio centro, y parte de la iniciativa del colectivo de profesores pues el contenido se ha establecido a partir del análisis de necesidades y está adecuado al contexto específico, ya que se desarrolla en el propio lugar de trabajo.

Es de destacar el apoyo de los Centros de Formación de Profesores (CTIF y CRIF) en los procesos de formación del profesorado.

En suma, estos procesos de formación hacen que el colectivo de profesores mejore continuamente y es uno de los factores que favorece y aumenta la calidad de la enseñanza.

6.2 PERSONAL NO DOCENTE

El personal no docente del centro, personal de Administración y Servicios, incluye al personal de secretaría, auxiliares de control y personal de limpieza. Su labor es de gran importancia para el correcto funcionamiento del centro. Se encargan de que los servicios básicos del centro (atención al alumno, realización de fotocopias, ordenación, limpieza, etc.) funcionen adecuadamente, así como de facilitar y asesorar en los trámites burocráticos que deban realizar todos los miembros de la Comunidad Educativa.

6.3 ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS (AMPA)

La asociación de madres y padres de alumnos (AMPA) no existe en nuestro centro, uno de los objetivos que debe impulsar este proyecto educativo es la motivación a los padres para que el AMPA tenga una labor significativa en la vida del centro y funcione como cauce de comunicación entre las familias de los alumnos menores de edad y el centro escolar.

El objetivo fundamental del AMPA es defender los derechos e intereses que, como padres de alumnos, tienen en

el seno de la comunidad educativa. Esos derechos e intereses pueden ser variados y presentar múltiples facetas, pero se resumen en uno solo: el derecho a que sus hijas e hijos, reciban en el Instituto la mejor educación posible. La AMPA debe facilitar a las madres y padres su participación en el Gobierno del Instituto mediante la representación de miembros de esta en el Consejo Escolar.

6.4 JUNTA DE DELEGADOS

La junta de delegados está constituida por representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

Durante el primer mes del curso escolar cada grupo de estudiantes elige, por sufragio directo y secreto, un delegado del grupo, que formará parte de la Junta de Delegados. Se elige también un subdelegado que sustituye a éste en caso de ausencia o enfermedad y lo apoya en sus funciones.

Cuando lo solicite, la Junta de Delegados, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del Instituto, en los asuntos que por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:

- Celebración de pruebas y exámenes.
- Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en instituto.
- Presentación de reclamaciones en los casos de abandono por incumplimiento de las tareas educativas por parte del instituto.
- Alegaciones reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.
- Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expedientes.
- Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos

6.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como método para conseguir una formación integral del alumnado se considera de gran importancia la realización de actividades complementarias y extraescolares que den una visión más práctica de las materias estudiadas que la que se puede conseguir dentro del recinto de un aula. Es por esto por lo que el centro es prolijo en la organización de este tipo de actividades, de las que cada grupo realiza una media de 1 por trimestre.

Entre las actividades desarrolladas están las visitas a empresas, asistencia a charlas impartidas por profesionales externos al centro, sobre aspectos transversales de la enseñanza como las drogodependencias, la sexualidad, participación en actividades de emprendimiento social, etc.

Además, existen otro tipo de actividades, orientadas al desarrollo social de nuestros alumnos como:

- Viajes de los alumnos de actividades físico deportivas para mejorar su formación (viaje para deportes de invierno y viaje para deportes acuáticos)
- Jornada de convivencia de toda la comunidad escolar. Jornada de puertas abiertas, jornada contra la

violencia de género...

- Jornada IES-Empresa en la que se imparten charlas y talleres de profesionales de empresas con las que tenemos relación gracias a la formación en centros de trabajo de nuestros alumnos (FCTs). El objetivo de este proyecto educativo impulsar la colaboración con las empresas en las que nuestros alumnos desarrollan sus prácticas. Una mayor coordinación en la experiencia práctica que ellos reciben en la empresa, así como una mayor implicación de las mismas en la docencia recibida por los alumnos que reciben contribuirá a mejorar la formación de los alumnos y a una mayor satisfacción de las empresas con la labor desarrollada por los mismos.

Buscar sinergias entre el instituto y empresa es una prioridad de este proyecto educativo.

El centro participa con otras instituciones y entidades en diversos programas educativos: Educación para la Salud, Educación Sexual, etc.

Asimismo, se permitirá la utilización de las instalaciones del centro por parte de empresas e instituciones dentro de los límites que establezca la normativa aplicable y con la correspondiente compensación económica. En estas colaboraciones se buscará siempre el beneficio que aporte a nuestro alumnado.

6.6 PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

Es un objetivo prioritario del centro que sus alumnos tengan acceso a diferentes programas y proyectos que puedan ampliar el bagaje cultural y social de éstos. En particular, consideramos especialmente importante la participación en programas europeos

Con este fin el centro participa en numerosos proyectos, entre los que mencionamos:

- Centro de excelencia de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto internacional de innovación educativa KA220-VET-000028073 Movilidad sostenible vehículos de hidrogeno.
- Proyecto Erasmus+: Carta eche.
- Proyecto Erasmus+ para alumnos de grado medio en colaboración con la dirección general de FP que nos proporciona ayuda económica y soporte para la realización de las FCTs de nuestros alumnos en Europa.
- Proyecto Erasmus* alumnos de FP Básica.
- Proyecto de innovación educativa MEFP Virtualización de un taller de vehículos eléctricos.
- Proyecto de innovación educativa MEFP. Soft Skill Game.
- Proyecto Digitalización Subdirección general de innovación educativa.
- Proyecto de sostenibilidad y medioambiental
- Certificación ISO 14001 (en fase de desarrollo)
- Centro embajador de la Unión Europea.
- Certificación AENOR convivencia escolar. (en fase de desarrollo)
- Carta de servicio de la Comunidad de Madrid.
- Aulas profesionales de emprendimiento. Dirección General FP

- Digitalización #Compi-edu.
- Comunidad digital Iberdrola.
- Radio escolar
- Periódico escolar.

6.7 AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es fundamental para conseguir la mejora continua y detectar los problemas que se encuentran en los diferentes objetivos planteados.

Anualmente, una comisión de miembros de la comunidad escolar con representación similar a la del consejo escolar llevará a cabo una evaluación del centro para detectar:

- Problemas de funcionamiento.
- Necesidad de definición de procedimientos.
- Retrasos en el cumplimiento de los objetivos propuestos en los diferentes planes de actuación.
- Problemas en instalaciones y material.

Y cualquier otro que pueda ser susceptible de mejora.

7. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

7.1 OTROS CENTROS EDUCATIVOS.

Se promoverá la colaboración del director del instituto con los de otros centros de la localidad y con otros institutos de la Comunidad de Madrid que se dediquen a la impartición de formación profesional. Esta colaboración estará enfocada a conocer la problemática de los demás centros y promover acciones para solventar los problemas comunes.

7.2 EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Leganés, proporciona una gran cantidad de actividades.

La Concejalía de Educación y juventud ofrece actividades que pueden ser relevantes para nuestros alumnos por lo que un profesor del centro será encargado de estar informado de las mismas y transmitir, las que considere de interés, a los alumnos del centro

El Director será el encargado de contactar con el ayuntamiento para la solicitud de subvenciones o ayudas de las que se pueda beneficiar el centro.

El representante del ayuntamiento en el Consejo Escolar es el encargado de informar al ayuntamiento sobre la marcha del instituto, en ausencia de este, esta labor deberá ser llevada a cabo, cuando se precise una actuación por parte del ayuntamiento, por el equipo directivo.

7.3 UNIVERSIDADES Y OTRAS ENTIDADES EDUCATIVAS.

El centro mantiene relaciones en proyectos transversales con:

- Fundaciones y ONGS mantener proyectos que impliquen ayudas tanto para alumnos con necesidades o vulnerables facilitando la transición a la vida adulta.
- DJ (de jóvenes asociación juvenil de Leganés)
- El CIJA (Centro de Información Juvenil y Actividades) de la Universidad Carlos III para organizar visitas de orientación Académico-Profesional, en especial para informar a nuestros alumnos sobre los estudios universitarios existentes, la forma de acceso, los requisitos necesarios para cursarlos (notas requeridas, estudios necesarios, etc.).
- Universidad Complutense programas de emprendimiento.
- Diferentes universidades máster de educación.

Las escuelas de idiomas permiten al alumno, tanto profundizar en las lenguas extranjeras conocidas, como aprender otras nuevas. Es por ello que, una buena información sobre las posibilidades que ofrecen debe ser dada al alumno con el fin de que saquen un máximo aprovechamiento de las mismas. Los departamentos de idiomas serán los encargados de contactar e informarse sobre las escuelas de idiomas de la zona y de informar a los alumnos de sus ofertas educativas.

7.4 RELACIONES CON EQUIPOS EXTERNOS DE APOYO

El instituto debe mantener comunicación con varios órganos educativos que dan apoyo a la labor educativa. Estos centros son:

- El Centro de Formación de Profesores (CTIF) que es el responsable de facilitar la formación continua de los profesores. Un profesor del instituto, nombrado al efecto, será el encargado de informarse sobre las distintas actividades que se pueden realizar, y de trasladar dicha información a los profesores del centro.
- La Unidad de Programas Educativos que define, los grupos de ciclos formativos que se pueden abrir en el instituto, realiza el seguimiento de las FCT's, Coordina los programas de innovación pedagógica y da apoyo legislativo. La relación con dicha institución la llevará a cabo el Jefe de Estudios y el Director.
- El servicio de Inspección Técnica que supervisa el funcionamiento del instituto, principalmente en lo que a la dotación en profesorado se refiere, y también, en cuanto a la calidad de enseñanza. Proporciona también apoyo legislativo sobre cuestiones relacionadas con la educación. La relación con dicha institución la llevarán a cabo el Jefe de Estudios y el Director.
- La Dirección Territorial de Área Madrid Sur
- La Concejalía de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Otras Subdelegaciones de educación provinciales y nacionales.

7.5 RELACIONES CON EMPRESAS

Un apartado estratégico en nuestro centro por varios motivos, se mantiene contactos con muchas y muy variadas empresas tanto de Leganés, como de otras localidades próximas. Las actividades principales que impulsan la colaboración son:

- La realización de las FCT's (Formación en Centros de Trabajo) por parte de los alumnos de todos los CF (Ciclos Formativos)
- Realización de proyectos de innovación en colaboración con para el desarrollo de ideas y aportación tecnológica
- La existencia de una Bolsa de Trabajo en el Centro. Esta Bolsa pretende ser un instrumento que sirva de asesoramiento a los alumnos y ex alumnos del centro sobre el mundo laboral, siendo, al mismo tiempo, un instrumento que canaliza oferta y demanda de trabajo en el mercado laboral. Para favorecer este servicio, existe una colaboración mutua con los responsables de la Bolsa de trabajo que ofrece el Colectivo contra el paro de Leganés, y posteriormente se intentará ampliar dicha colaboración con otros estamentos.
- La inserción laboral referida a la bolsa de trabajo o al posterior desarrollo de la FCT en empresa. Manteniendo en algunas familias profesionales un 75% de alumnos que trabajan en el sector después de finalizar sus estudios.

7.6 RELACIONES CON ORGANISMOS RESPONSABLES DE SALUD

Después de la experiencia COVID, la coordinación con las entidades sanitaria cobra más fuerza teniendo un canal directo con la consejería de salud pública.

El instituto, como es preceptivo por ley, mantiene un seguro escolar para todos sus alumnos, que les otorga el derecho a asistencia médica ante cualquier percance que sufran durante la actividad escolar. Si el motivo de asistencia médica sucede durante su estancia en el instituto, el alumno será trasladado al centro de salud más cercano o al hospital de Severo Ochoa de Leganés (en función de la gravedad de la situación), donde se le facilitará la atención que precise. Si la gravedad de la situación lo aconseja se llamará al número de emergencias 112 para gestionar la atención médica.

El seguro escolar otorga además ayudas médicas e indemnizaciones por: Infortunio familiar, accidentes escolares o enfermedad. Todos los derechos y deberes que otorga el seguro escolar serán debidamente comunicados a los alumnos para que obtengan un máximo aprovechamiento del mismo.

Los alumnos mayores de 28 años no cuentan con seguro escolar por lo que el traslado se realizará al centro que les proporcione la asistencia sanitaria personal.

En caso de alumnos mayores de edad o emancipados, si la gravedad lo permite, será el propio alumno el que realice el traslado por sus propios medios.

Así mismo, para los alumnos que realizan prácticas en empresas, existe un seguro específico que les otorga el derecho a la atención sanitaria.

La directiva mantendrá contactos con el centro de salud instalado en la zona próxima al instituto, para que lleven a cabo las campañas sanitarias (como campañas de vacunación) necesarias. Además, si los responsables del mismo lo creen conveniente, se podrán impartir charlas a los alumnos sobre temas relacionados con la salud.

Periódicamente un autobús del centro de donación de sangre de la Comunidad de Madrid realiza una visita al instituto para facilitar la donación de cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee.

El departamento de orientación será el encargado de mantener contacto con los centros de atención a la mujer, asistentes sociales y centros de planificación familiar, y de facilitar su acceso a los miembros de la comunidad educativa que lo deseen, así como de organizar charlas sobre la droga, el SIDA, la prevención de embarazos no deseados, etc.

8. USO DE INSTALACIONES

Las instalaciones del centro, siempre que su uso no afecte a la actividad docente y cuando la normativa lo permite, son cedidas a empresas o instituciones, a cambio de la contraprestación pertinente si estas tienen ánimo de lucro. Las normas que regulan esta cesión están definidas en el Decreto 11/2018 y en la orden 2355/2019. Sin perjuicio de ello el centro ha definido los siguientes criterios y reglas para ceder las instalaciones:

- La empresa o institución debe presentar un escrito en el que detallará:
 - Datos de la empresa/institución
 - Espacios que solicita
 - Tiempo en el que usará los mismos
 - Actividad a la que se destinará
 - Contraprestación que ofrece al centro.
- El Consejo Escolar decidirá la conveniencia o no de dicha cesión basándose en:
 - El informe razonado del jefe del departamento o familia profesional afecta sobre cómo afectaría la cesión a la actividad docente.
 - La fiabilidad de la empresa/institución involucrada
 - La contraprestación ofrecida

El Consejo Escolar será informado, en cada reunión ordinaria que se tenga, sobre todas las actividades de este tipo que se hayan desarrollado o se pretendan desarrollar en el centro.

9. CONVIVENCIA EN EL CENTRO

De acuerdo al Decreto 32/2019 de 9 de abril se establecen los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad escolar.

Estamos inmersos en certificación AENOR de convivencia escola.

También se indican la tipificación de las conductas contrarias a la convivencia y las medidas aplicables.

El Reglamento del Régimen Interno y el plan de convivencia del centro, teniendo en cuenta la normativa de rango superior, concretará y adaptará las normas a las características del centro y a las peculiaridades de nuestro alumnado.

Sin perjuicio de lo que en ellos se regule los alumnos seguirán las normas de conducta:

- a) La asistencia a clase.
- b) La puntualidad a todos los actos programados por el centro.
- c) El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- d) El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- f) La realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
- h) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.
- i) El lenguaje y los modales deben ser adecuados a los exigibles en un centro educativo.
- j) Los alumnos deben permanecer en el Centro durante su horario escolar. Sólo podrán salir del Centro con autorización expresa de Jefatura de Estudios, y en caso de menores de edad, además, con la autorización por parte del progenitor o tutor legal.

El Profesor tendrá la responsabilidad de que se mantenga, dentro del aula, el necesario clima de sosiego para que los alumnos estudien, trabajen y aprendan.

Todos los Profesores del centro estarán involucrados en el mantenimiento de un buen clima de convivencia, y en el cumplimiento de las normas de conducta establecidas. Cualquier Profesor testigo de una infracción a dichas normas, cuando tenga la consideración de leve, está facultado para imponer la sanción correspondiente, de acuerdo con lo que establezca la legislación vigente y el Reglamento de Régimen Interior del centro.

10. EDUCACIÓN TRANSVERSAL

Como hacemos referencia en nuestra misión de centro los aspectos fundamentales de la educación en valores que se afronta en el proceso de enseñanza se realizan de forma transversal haciendo hincapié en:

- Soft skills o habilidades suaves, escucha activa, el trabajo en equipo, la creatividad, la resiliencia o la capacidad de aprendizaje (entre otras), capacidades importantes para desempeñar los trabajos tanto del presente como del futuro.
- Concienciación en la igualdad de las personas.
- Concienciación en el cuidado del medioambiente.
- Conciencia con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- Hábitos de vida saludable.

Estas actividades se desarrollarán:

- En la CCP donde se propiciara una recogida de información necesaria para poder coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo las actividades propuestas.

- Propuestas del trabajo ejercido en el espacio de emprendimiento. Principalmente alumnos o grupos de alumnos.
- En el ámbito de la acción tutorial mediante materiales preparados por el departamento de orientación
- En charlas impartidas en nuestro centro por ponentes (internos o externos al centro) que aporten una visión práctica de los distintos aspectos mencionados.
- En todas las asignaturas mediante la inclusión en la programación de las mismas de pautas que favorezcan los principios indicados.

10.1 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, la heterogeneidad de alumnado de nuestro centro hace de especial importancia la atención a la diversidad, especialmente para conseguir la integración adecuada de los alumnos provenientes de la inmigración. Entre los aspectos más destacables de estos alumnos estaría:

- La existencia de un desfase entre los conocimientos que posee el alumno (sus experiencias, escolarización anterior...) y los que se exigen en nuestro país.
- La existencia de interferencias lingüísticas derivadas de su situación peculiar (diferencias fonéticas, gráficas, sintácticas...)
- Desfase entre el dominio de la lengua comunicativa y la lengua de aprendizaje. Aunque vayan adquiriendo el lenguaje coloquial, desconocen el vocabulario de acceso al currículo, por lo que tienen dificultades para alcanzar todos los objetivos diseñados para cada nivel educativo.

Con el fin de paliar los desajustes con que se encuentra el alumnado inmigrante, se intentará crear una “estructura” de acogida que facilite la atención inmediata y más adecuada de los alumnos recién llegados, favoreciendo su adaptación e integración al centro y minimizando las reacciones de desconcierto de los alumnos, familias y comunidad educativa. Para ello, se dispone, además del plan de acogida general de alumnos y familias del centro, de alumnos inmigrantes o de incorporación tardía.

En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

- Proponer actividades o programas dirigidos al desarrollo integral del alumno. En este sentido, en las sesiones de tutoría se abordan acciones relacionadas con la mejora de las relaciones interpersonales, seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, la imagen personal y autoestima, la adquisición de valores, la educación para la salud y el medio ambiente, la prevención de las drogodependencias y la adquisición de habilidades sociales, itinerarios educativos, ... Para llevar a cabo todas estas actuaciones realizadas en las sesiones de tutoría, el orientador asesorará y pondrá a disposición de los tutores y tutoras propuestas de recursos, materiales, proyectos y programas de intervención (Programa integral de prevención de drogodependencias, Programa de educación sexual, Párate a pensar, etc...) que contribuyen al desarrollo escolar y personal del alumnado.
- Las actuaciones realizadas en las tutorías para mejorar la convivencia del alumnado en el centro, se

complementan con las desarrolladas en el plan de mejora de la convivencia del centro.

- Intervenciones directas que el orientador realiza a nivel individual y con los diferentes cursos y grupos, junto con jefatura de estudios.
- Las intervenciones directas dirigidas a los grupos se caracterizan fundamentalmente por la ayuda y el asesoramiento personal en el proceso de toma de decisiones a nivel académico y vocacional.

En relación con los criterios para la confección de los horarios.

- Estos facilitarán, en la medida de lo posible, la coordinación entre los profesionales que trabajen con el alumnado.
- Se procurarán franjas horarias que permitan el aprovechamiento de los talleres y clases prácticas intentado que éstas tengan un horario continuo lo suficientemente amplio para desarrollar las prácticas que deban llevarse a cabo.

En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.

- Con carácter general se organizarán los grupos con agrupamientos heterogéneos y flexibles.
- Se organizarán los grupos adecuando la composición y el número de alumnos y alumnas a sus características y necesidades.
- Se procurará, siempre que sea posible, que los grupos sean equilibrados en cuanto a la diversidad de alumnado que acojan (repetidores, alumnos de diferentes culturas, etc.).

En relación con la planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación.

- Se contemplará la posibilidad de organizar las actividades de refuerzo, agrupamientos flexibles y desdobles en la elaboración de los horarios del profesorado y en la distribución inicial de los agrupamientos.
- Las actividades de recuperación, se organizarán por cada uno de los departamentos didácticos y familias profesionales implicados y tendrán consideración de actividad lectiva.

En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.

- Se colaborará con el Programa de Absentismo Escolar de Leganés.
- Se elaborarán unos criterios y se seguirán las fases de intervención (tutor, J.E., Dpto. de orientación, Comisión de absentismo, Servicios sociales del Ayuntamiento) indicadas en el RRI y en el Plan de prevención y lucha contra el absentismo del Ayuntamiento

10.2 OBJETIVOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La nueva realidad cultural y social en nuestras aulas requiere del profesor:

- Afrontar este nuevo reto y educar desde un planteamiento que atienda a esta realidad cultural del aula y

del centro.

- Recoger, estructurar y clarificar cuales son las necesidades específicas que se plantean en el marco del centro, para darles la respuesta más adecuada a cada una de ellas.

Para definir los objetivos de la atención a la diversidad llevada a cabo en nuestro centro debemos partir de los siguientes principios:

- Aceptar el concepto de diversidad en su sentido más amplio; es decir, haciendo referencia a todo el alumnado del centro, con sus distintas características personales, familiares, socioeconómicas y culturales.
- Aceptar la evidencia de que los alumnos pueden acceder al currículo de diversas formas y con distintos ritmos de aprendizaje. Así, no todos los alumnos deben estar haciendo lo mismo en el mismo momento.
- Asumir la idea de que la atención a la diversidad es responsabilidad de todo el profesorado del centro. No existen “especialistas” en atender la diversidad, aunque sí contemos con el apoyo y asesoramiento de los distintos profesionales del Departamento de orientación, pero siempre con una necesaria coordinación para poder ofrecer la respuesta educativa más adecuada en cada caso.
- Reconocer que es necesario un tratamiento interdisciplinar, trabajando coordinadamente desde los distintos departamentos integrando, coordinando y relacionando diversos recursos, programas, acciones y medidas.

Los objetivos que pretendemos conseguir son:

- Conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades diferenciales generales y específicas que presenta el alumnado del centro
- Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades específicas en función de su discapacidad, circunstancias de desventaja o sobredotación intelectual.
- Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
- Propiciar condiciones eficaces que favorezcan la integración de la minoría gitana al sistema educativo y el enriquecimiento personal y académico que de él se derivan.
- Compensar posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, de recursos, de métodos didácticos y de evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.
- Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.
- Impartir un currículo adaptado al nivel y a las características de la sobredotación intelectual del alumnado.
- Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones de comportamiento en el ámbito escolar.
- Asegurar el acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.

- Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades del alumnado.
- Organizar y priorizar las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta el alumnado y los recursos materiales y humanos de que dispone el centro.

11 PLAN DE TRABAJO DEL TIC

El centro nombrará, por un periodo de 2 cursos académicos, un responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que tendrá como funciones, además de las indicadas por la legislación vigente y las directrices de la Consejería de Educación, las siguientes:

- Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en las actividades docentes llevadas a cabo por parte del profesorado del centro
- Ayudar en la utilización de las TIC, proporcionando material adecuado a las materias impartidas (software educativo disponible en la red) y resolviendo las dudas genéricas que se puedan plantear en su utilización. Teniendo en cuenta que el TIC no es un experto en todas las aplicaciones disponibles, pero puede proporcionar una ayuda de nivel general.
- Ayudar en la instalación de las aplicaciones educativas que se utilicen.
- Favorecer el desarrollo de la web del centro y llevar a cabo la coordinación y el control de la misma.
- Llevar a cabo la coordinación de la resolución de problemas que se planteen en los equipos informáticos disponibles en el centro, solucionando problemas de pequeño calado e informando a los responsables de su mantenimiento (internos o externos al centro) de los fallos o averías que se produzcan en los mismos.

Cada 2 años el coordinador TIC elaborará un plan de trabajo que se presentará al claustro y en el que incluirán al menos los siguientes apartados:

A. Objetivos del plan

B. Tareas y actividades a desarrollar por el coordinador en:

- a. La utilización de las TICs como un recurso más en los procesos ordinarios de enseñanza-aprendizaje en las diferentes áreas y ciclos.
- b. Organización y gestión de los recursos de los que dispone el centro.
- c. Asesoramiento al profesorado del centro sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategias de incorporación a la planificación didáctica.
- d. Instalación, configuración y desinstalación de software de finalidad curricular.
- e. Análisis de las necesidades de formación del profesorado del centro y colaboración con el CTIF de su zona territorial.
- f. Criterios de evaluación o indicadores de los logros alcanzados